

ALGUNAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN LA CUENCA DEL DUERO

ALGA

Didymo ó moco de roca - *Didymosphenia geminata*

FLORA

Ailanto - *Ailanthus altissima*

Caña - *Arundo donax*

Reynoutria - *Reynoutria japonica*

Falsa acacia - *Robinia pseudoacacia*

FAUNA

Visón americano - *Neovison vison*

Galápago de Florida - *Trachemys scripta elegans*

Trucha arco-iris - *Oncorhynchus mykiss*

Salvelino - *Salvelinus fontinalis*

Salmón del Pacífico - *Oncorhynchus kisutch*

Salmón del Danubio - *Hucho hucho*

Lucio - *Esox lucius*

Lucioperca - *Sander lucioperca*

Black-bass o perca americana - *Micropterus salmoides*

Pez sol - *Lepomis gibbosus*

Pez gato negro - *Ameiurus melas*

Gambusia - *Gambusia holbrooki*

Carpa - *Cyprinus carpio*

Carpín o pez rojo - *Carassius auratus*

Alburno - *Alburnus alburnus*

Cangrejo rojo americano - *Procambarus clarkii*

Cangrejo señal - *Pacifastacus leniusculus*

Almeja asiática - *Corbicula fluminea*

**PREVENIR LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES
EXÓTICAS INVASORAS ES TAREA DE TODOS.**

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

La introducción de especies exóticas es una de las principales amenazas para la conservación de las especies autóctonas y de los ecosistemas en general.

Actualmente, se considera que la introducción de especies exóticas es la segunda amenaza para la biodiversidad nativa, precedida tan sólo por la destrucción y fragmentación de hábitats.

En la actualidad, la introducción de especies exóticas es ilegal (excepto si están autorizadas por la administración pública competente) y pueden constituir delito ecológico, según lo establecido en el código penal.

**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL
DUERO**

**LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO
FRENTA A LAS
ESPECIES
EXÓTICAS
INVASORAS**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

Confederación Hidrográfica del Duero

Muro, 5 · 47004 Valladolid | T 983 21 54 00 · F 983 21 54 38
www.chduero.es · informacion@chduero.es

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
www.060.es N.I.P.O. 771 - 10 - 001 - X

Pero... ¿qué es una especie exótica invasora?

Un organismo exótico, alóctono o no nativo es una especie, subespecie o población, tanto animal como vegetal, que no está presente en un área geográfica determinada por dispersión natural. Su presencia en el área es debida directa o indirectamente al hombre.

Un organismo exótico, se comporta como invasor cuando se extiende, con o sin ayuda del hombre, en hábitats naturales o seminaturales, produciendo un cambio significativo en la composición, estructura y/o el funcionamiento de los ecosistemas. Sus consecuencias, en la mayoría de los casos, son difíciles de predecir.

¿Cómo puede comportarse una especie exótica?

En ocasiones, puede ocurrir que una especie exótica no se aclimate al ecosistema en el que ha sido introducida; es decir, no se reproduzca de forma natural en la nueva área geográfica sin intervención del hombre. Sin embargo, hay especies exóticas que son capaces de adaptarse a las condiciones medioambientales locales, aclimatarse y completar su ciclo vital, incorporándose a la comunidad residente. Es entonces cuando se convierte en una especie aclimatada o naturalizada.

Esta aclimatación puede tener consecuencias ecológicas, socioeconómicas y/o sanitarias.

¿Cuáles son las principales vías de entrada de las especies exóticas en los ríos?

INTRODUCCIONES INTENCIONADAS:

Por la administración pública, con diferentes objetivos:

- Para satisfacer las necesidades de la pesca deportiva. De este modo han sido introducidas, entre otras especies, el lucio y la perca americana.
- Por motivos productivos, como es el caso de la piscicultura. El empleo masivo de taxones clónicos ha empobrecido notablemente la vegetación de ribera y ha propiciado la contaminación genética de las especies y taxones autóctonos. Otro tanto ocurre con numerosas plantas ornamentales usadas en jardinería.
- Por motivos sanitarios así se introdujo la gambusia, con el objetivo de controlar el mosquito del paludismo.
- Las modificaciones hidrológicas y morfológicas que se han producido en muchas masas de agua han provocado un cambio en los hábitats preexistentes, creando nuevos hábitats que pueden favorecer la presencia de especies exóticas. Ejemplos:



- Inversión del régimen natural de caudales provocado aguas abajo de algunos embalses (fundamentalmente los de regadío), con máximos de caudal en verano y mínimos en invierno.
- Transformación de hábitats lóticos (aguas fluyentes) en hábitats lénticos (aguas estancadas), que favorecen a especies no nativas; como por ejemplo el black bass, la carpa, etc.

• Interconexión de cuencas hidrográficas (trasvases). De esta forma se facilita la dispersión de especies exóticas, bien directamente (transportadas por el agua) o bien como consecuencia de los cambios hidrológicos producidos (descenso de caudales en la cuenca cedente y aumento en la cuenca receptora).

- Para desplazar a otras especies exóticas que están causando problemas (por ejemplo, la introducción del cangrejo señal para desplazar al cangrejo rojo americano)

Por los particulares (de forma intencionada o no):

- Pescadores. Ejemplos: Introducción del pez gato negro, traslocación del cangrejo americano y del cangrejo señal de un cauce a otro.
- Liberaciones de todo tipo de granjas (de acuicultura u otras granjas). Ejemplos:
 - Liberación de visón americano de granjas asociadas a la industria peletera.
 - Acuicultura y acuariofilia: Es muy frecuente que haya escapes desde los centros de acuicultura, por ejemplo, cuando hay avenidas importantes en ríos donde existan este tipo de instalaciones. Con respecto a la acuariofilia, ya han aparecido varios peces de acuario en ríos, como es el caso del pez rojo o carpín.
- Liberación de animales de compañía (este es el caso del galápago de Florida).
- Liberación o deshecho de plantas ornamentales.
- Traslado de embarcaciones (aguas de lastre y organismos adheridos a los cascos; uso de embarcaciones en diferentes cuencas hidrográficas, etc.).
- Traslado de equipamientos de pesca (las larvas de algunas especies pueden ser trasladadas de un lugar a otro con los vadeadores, redes, etc.).

¿Cómo se puede prevenir la introducción de especies exóticas invasoras en los ecosistemas acuáticos?

Prevenir la entrada de especies exóticas es, sin duda, la mejor medida que se puede adoptar para evitar que una especie exótica se pueda llegar a naturalizar en nuestros ecosistemas y a convertirse en invasora. Como en otros ámbitos de nuestra sociedad, se puede aplicar el dicho popular "Prevenir es mejor que curar".

Poner en marcha protocolos de bioseguridad, con el objetivo de desinfectar el material y los equipos utilizados para la pesca y la navegación, fundamentalmente.

Reducir al mínimo las intervenciones sobre los ecosistemas acuáticos y su hábitat. Evitar en la medida de lo posible las modificaciones morfológicas e hidrológicas en los cauces.

No usar especies exóticas en jardinería. Sustituir estas especies por otras autóctonas. Informarse previamente sobre las especies que adquirimos en viveros, tiendas, etc.

Llevar a cabo un **manejo adecuado de los restos de jardinería** (podas, arreglos,...).

No abandonar especies que se adquieren como animales de compañía. Las tiendas donde adquirimos dichos animales nos pueden dar información sobre la procedencia de los animales que venden, su longevidad y sus necesidades a lo largo de toda su vida. Algunas de estas tiendas, además, recogen los animales cuando el propietario ya nos los quiere o no puede hacerse cargo de ellos.

Promover la implantación de especies autóctonas en labores de restauración vegetal, tanto en obras de carácter público como privado.

Realización de estudios, tanto en el ámbito público como privado, con el objetivo de **priorizar actuaciones sobre las especies exóticas invasoras según su grado de peligrosidad real y/o potencial; dando a conocer a la sociedad el resultado de los mismos.**

Desarrollo de actuaciones de sensibilización ambiental para la difusión de la problemática existente en relación con las especies exóticas invasoras, con especial atención a algunos colectivos, como pueden ser los pescadores, navegantes, acuicultores, viveristas, etc.

Diseño de campañas puntuales de prevención en momentos de afluencia máxima a zonas de especial interés (ríos, embalses, ...) o en áreas con actividades relacionadas (concursos de pesca, regatas,...).

Cooperación entre las administraciones públicas competentes sobre especies exóticas invasoras para llevar a cabo actuaciones de prevención y control.

¿Cómo se puede evitar que una especie exótica invasora se propague a otros ríos o a otros tramos de río donde actualmente no ha aparecido?

Realizar **inspecciones periódicas para la detección de especies exóticas invasoras** por parte de la administración. **Como particulares también podemos colaborar** en la detección de este tipo de especies, recogiendo toda la información posible sobre el punto exacto donde se han observado y poniéndonos en contacto con las administraciones públicas competentes.

Evitar trasladar de unos ríos a otros (incluso de unos tramos a otros dentro de un mismo río) **cualquier especie, tanto animal como vegetal.**

Movilizar con la mayor celeridad posible los recursos disponibles (tanto humanos como materiales) **cualquier especie, tanto animal como vegetal,** cuando se detecta la presencia de una especie exótica invasora potencial, puesto que la efectividad de los métodos de erradicación es mayor en fases tempranas del proceso invasivo.

Elaborar protocolos de actuación para prevenir la expansión de las especies a otros ríos o tramos de río por parte de las administraciones públicas competentes.

